



<b>Grilla de Evaluación BDOC-DA-22</b>			
			<b>Puntaje máximo</b>
<b>Antecedentes en investigación y docencia del/de la postulante</b>			<b>30</b>
		<b>Puntaje máximo</b>	
<b>Actividad docente</b>			<b>10</b>
Por cada año de antigüedad como Ayudante diplomado/a		6	
Por cada año de antigüedad como ayudante alumno/a		4	
Se considera el año lectivo: 1 de Abril – 31 de Marzo			
<b>Experiencia laboral</b>			<b>14</b>
Pasantía o beca (2 puntos por año)		8	
Participación en proyectos certificada por el Director de tareas en proyectos CIC PBA/ INTA / MDA / CONICET / ANPCyT / Universidades acreditados ante el Programa de Incentivos. (0.5 punto por año)		3	
Participación en proyectos de extensión certificadas por autoridad competente en vinculación o desarrollo tecnológico y social (PDTs). (0.5 punto por año)		3	
<b>Informes, publicaciones, reuniones y cursos</b>			<b>6</b>
Informes técnicos, informes científicos, o publicaciones en revistas provinciales, nacionales o internacionales de la especialidad		1	

ACTA-2021-30185955-GDEBA-CIC



	Trabajos completos en reuniones disciplinares provinciales, nacionales o internacionales.	0.6	
	Resúmenes en reuniones disciplinares provinciales, nacionales o internacionales.	0.4	
	Curso aprobado de más de 20 horas	3	
	Asistencia a cursos de menos de 20 horas o a jornadas de la especialidad	1	
<b>Plan de trabajo</b>			<b>50</b>
	Relación con la temática motivo de concurso hasta	20	
	Factibilidad hasta	10	
	Metodología hasta	15	
	Articulación con el lugar de trabajo hasta	5	

Dado que los temas han sido propuestos desde el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Pcia. de Buenos Aires, está implícita la importancia de los mismos para el desarrollo productivo provincial.

*Obs: Los 20 puntos restantes corresponden a los antecedentes del/la postulante en cuanto a promedio y duración de carrera que deben ser calculados de acuerdo con los últimos datos históricos disponibles para cada carrera de cada universidad.*